



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

GOB.REG. No. 086 -2026/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 12 FEB 2026

VISTO: La Opinión Legal N° 05-2026/GOB.REG.HVCA/GGR-ORAJ-MRMS con Reg. Doc. N° 4101894 y Reg. Exp. N° 2904087, el Informe N° 023-2026/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL, el Informe N° 2429-2025/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL y la Liquidación Técnica Financiera Final por la Modalidad de Oficio del proyecto: "Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva de los Servicios Materno Infantiles del Primer Nivel de Atención en los Puestos de Salud Pachamarca, Piopachamarca, San Cristobal de Ccocha y Huaribambilla de la Microred Paucarbamba - DIRESA Huancavelica"; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191 de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el artículo 31 de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el artículo 2 de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 036-2024-GOB.REG.HVCA/CR, de fecha 07 de marzo del 2024, el Consejo Regional dispone al ejecutivo del Gobierno Regional de Huancavelica, efectuar la liquidación por oficio de obras ejecutadas en años anteriores por las modalidades de administración directa y por contrata, y que a la fecha no se ha cumplido con la liquidación técnica financiera, los mismos que reflejan saldos en las cuentas contables ocasionando distorsión en los estados financieros y técnicos de la Entidad;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 119-2008-GR-HVCA/GRI, de fecha 27 de junio del año 2008, se aprobó el Expediente Técnico del proyecto "Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva de los Servicios Materno Infantiles del Primer Nivel de Atención en los Puestos de Salud Pachamarca, Piopachamarca, San Cristobal de Ccocha y Huaribambilla de la Microred Paucarbamba - DIRESA Huancavelica", con un presupuesto total de S/. 2,319,493.23 (Dos millones trescientos diecinueve mil cuatrocientos noventa y tres con 23/100 nuevos soles), para su ejecución en un plazo de 180 días calendario, por la modalidad de Contrata;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 128-2009-GR-HVCA/GRI, de fecha 20 de noviembre del año 2009, se aprobó el Expediente Técnico Reformulado del proyecto "Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva de los Servicios Materno Infantiles del Primer Nivel de Atención en los Puestos de Salud Pachamarca, Piopachamarca, San Cristobal de Ccocha y Huaribambilla de la Microred Paucarbamba - DIRESA Huancavelica", con un presupuesto total de S/. 2,319,493.23 (Dos millones trescientos diecinueve mil cuatrocientos noventa y tres con 23/100 nuevos soles), para su ejecución por la modalidad de Administración Directa;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 573-2021/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 17 de setiembre de 2021, se aprobó la liquidación financiera del componente: elaboración del Expediente Técnico del proyecto: "Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva de los Servicios Materno Infantiles del Primer Nivel de Atención en los Puestos de Salud Pachamarca, Piopachamarca, San Cristobal de Ccocha y Huaribambilla de la Microred Paucarbamba - DIRESA Huancavelica", con CUI N° 2046168, elaborado por la modalidad de Administración Directa por la Sub Gerencia de Estudios del Gobierno Regional de Huancavelica, por el importe de S/ 39,649.20 (Treinta y nueve mil seiscientos cuarenta y nueve con 20/100 soles);

Que, con fecha 28 de noviembre del año 2008 se suscribió el Convenio N° 133-2008-GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA - CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

086

GOB.REG-HVCA/2026/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 12 FEB 2026

EL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHAMARCA, COMPRENSIÓN DE LA PROVINCIA DE CHURCAMP, DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA, con el objeto de encargar a la Municipalidad la ejecución financiera de los Puestos de Salud Pío Pachamarca y Pachamarca comprendidos en el proyecto "Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva de los Servicios Materno Infantiles del Primer Nivel de Atención en los Puestos de Salud Pachamarca, Piopachamarca, San Cristobal de Ccocha y Huaribambilla de la Microred Paucarbamba - DIRESA Huancavelica", de acuerdo a lo establecido en el Expediente Técnico aprobado;

Que, de acuerdo con la Cláusula Quinta del Convenio N° 133-2008, se estableció el costo total de ejecución financiera de los 02 Puestos de Salud por la suma total de S/. 1,069,197.52 (Un millón sesenta y nueve mil ciento noventa y siete con 52/100 nuevos soles), importe del cual la Municipalidad Ejecutora administró la suma de S/ 988,816.73, correspondiente a los presupuestos de obra, equipamiento, capacitación y flete, siendo para el Puesto de Salud Pío Pachamarca la suma de S/ 386,956.40 y para el Puesto de Salud Pachamarca la suma de S/ 601,860.33. En tanto, se determinó que el Gobierno Regional administraría los gastos de los componentes de Supervisión y Gastos Administrativos, para el Puesto de Salud Pío Pachamarca las sumas de S/ 26,984.14 y S/ 13,206.25, respectivamente, y para el Puesto de Salud Pachamarca las sumas de S/ 26,984.15 y S/ 13,206.25, respectivamente;

Que, asimismo, de acuerdo con la Cláusula Novena del Convenio N° 133-2008, el Gobierno Regional controló los trabajos efectuados por la Municipalidad Ejecutora, a través de un Supervisor, siendo responsable de velar directa y permanentemente por la correcta ejecución de los proyectos y el cumplimiento del Convenio;

Que, con fecha 28 de noviembre del año 2008 se suscribió el Convenio N° 134-2008-GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA - CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARBAMBA, COMPRENSIÓN DE LA PROVINCIA DE CHURCAMP, DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA, con el objeto de encargar a la Municipalidad la ejecución financiera de los Puestos de Salud San Cristobal de Ccocha y Huaribambilla comprendidos en el proyecto "Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva de los Servicios Materno Infantiles del Primer Nivel de Atención en los Puestos de Salud Pachamarca, Piopachamarca, San Cristobal de Ccocha y Huaribambilla de la Microred Paucarbamba - DIRESA Huancavelica", de acuerdo a lo establecido en el Expediente Técnico aprobado;

Que, de acuerdo con la Cláusula Quinta del Convenio N° 134-2008, se estableció el costo total de ejecución financiera de los 02 Puestos de Salud por la suma total de S/. 1,250,295.71 (Un millón doscientos cincuenta mil doscientos noventa y cinco con 71/100 nuevos soles), importe del cual la Municipalidad Ejecutora administró la suma de S/ 1,169,914.92, correspondiente a los presupuestos de obra, equipamiento, capacitación y flete, siendo para el Puesto de Salud San Cristobal de Ccocha la suma de S/ 598,864.28 y para el Puesto de Salud Huaribambilla la suma de S/ 571,050.64. En tanto, se determinó que el Gobierno Regional administraría los gastos de los componentes de Supervisión y Gastos Administrativos, para el Puesto de Salud San Cristobal de Ccocha las sumas de S/ 26,984.14 y S/ 13,206.25, respectivamente, y para el Puesto de Salud Huaribambilla las sumas de S/ 26,984.15 y S/ 13,206.25, respectivamente;

Que, asimismo, de acuerdo con la Cláusula Novena del Convenio N° 134-2008, el Gobierno Regional controló los trabajos efectuados por la Municipalidad Ejecutora, a través de un Supervisor, siendo responsable de velar directa y permanentemente por la correcta ejecución de los proyectos y el cumplimiento del Convenio;



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nº 086-2026/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 12 FEB 2026

Que, con fecha 17 de setiembre de 2009 se suscribió el Contrato de Locación de Servicios Nº 1227-2009/ORA (Contratación de Profesionales Nº 056-2009/GOB.REG.HVCA/CEE – Primera Convocatoria – Ítem I), entre el Gobierno Regional de Huancavelica y la Srta. Margoth Marleny Benitez Gutierrez, como apoyo para la obra: “Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva de los Servicios Materno Infantiles del Primer Nivel de Atención en los Puestos de Salud Pachamarca, Piopachamarca, San Cristobal de Ccocha y Huaribambilla de la Microred Paucarbamba - DIRESA Huancavelica” (Puesto de Salud Pio Pachamarca y Puesto de Salud Pachamarca), por un monto de S/. 31,500.00 (Treinta y un mil quinientos y 00/100 nuevos soles), a partir del 18 de setiembre del 2009 hasta el 31 de diciembre del 2009. Y, mediante Primera Addenda al Contrato de Locación de Servicios Nº 1227-2009/ORA, de fecha 08 de enero del 2010, se amplió el plazo de vigencia contractual a partir del 01 de enero del 2010 hasta el 06 de mayo del 2010, sin pago adicional de honorarios profesionales;

Que, también, con fecha 17 de setiembre de 2009 se suscribió el Contrato de Locación de Servicios Nº 1226-2009/ORA (Contratación de Profesionales Nº 056-2009/GOB.REG.HVCA/CEE – Primera Convocatoria – Ítem II), entre el Gobierno Regional de Huancavelica y la Srta. Dionisia Rosa Aguirre Gaspar, como apoyo para la obra: “Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva de los Servicios Materno Infantiles del Primer Nivel de Atención en los Puestos de Salud Pachamarca, Piopachamarca, San Cristobal de Ccocha y Huaribambilla de la Microred Paucarbamba - DIRESA Huancavelica” (Puesto de Salud San Cristobal de Ccocha y Puesto de Salud Huaribambilla), por un monto de S/. 31,500.00 (Treinta y un mil quinientos y 00/100 nuevos soles), a partir del 18 de setiembre del 2009 hasta el 31 de diciembre del 2009. Y, mediante Primera Addenda al Contrato de Locación de Servicios Nº 1226-2009/ORA, de fecha 08 de enero del 2010, se amplió el plazo de vigencia contractual a partir del 01 de enero del 2010 hasta el 02 de marzo del 2010, sin pago adicional de honorarios profesionales;

Que, el inicio de ejecución y culminación de cada uno de los Puestos de Salud comprendidos en el proyecto “Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva de los Servicios Materno Infantiles del Primer Nivel de Atención en los Puestos de Salud Pachamarca, Piopachamarca, San Cristobal de Ccocha y Huaribambilla de la Microred Paucarbamba - DIRESA Huancavelica”, se encuentra documentada en el expediente de liquidación, como se detalla a continuación:

- Puesto de Salud Pio Pachamarca: Inicio 23-11-2009, según Acta de Inicio de Obra, registrado en el Cuaderno de Obra, suscrito por la Arq. Margoth Marleny Benitez Gutierrez – Supervisor de Obra, el Ing. Ronald Chamorro Maquera – Residente de Obra. Término: 02-05-2010, según Acta de Terminación de la Obra, suscrito por la Arq. Margoth Marleny Benitez Gutierrez – Supervisor de Obra, el Ing. Ronald Chamorro Maquera – Residente de Obra.
- Puesto de Salud Pachamarca: Inicio 07-12-2009, según Acta de Inicio de Obra, registrado en el Cuaderno de Obra, suscrito por la Arq. Margoth Marleny Benitez Gutierrez – Supervisor de Obra, el Ing. Jose L. Pelayo Mandujano – Residente de Obra. Término: 02-05-2010, según Acta de Terminación de la Obra, suscrito por la Arq. Margoth Marleny Benitez Gutierrez – Supervisor de Obra, el Ing. Ronald Chamorro Maquera – Residente de Obra.
- Puesto de Salud San Cristobal de Ccocha: Inicio 02-11-2009, Término 02-04-2010 (Dato según Formato SUP-05 Informe Mensual mes de Marzo, contenido en el Informe Nº 015-2010-GRH/SO-Drag del 05 de abril del 2010, suscrito por la Ing. Civil Dionisia Rosa Aguirre Gaspar – Supervisor de Obra)
- Puesto de Salud Huaribambilla: Inicio 02-11-2009, Término 02-04-2010 (Dato según Formato SUP-05 Informe Mensual mes de Marzo, contenido en el Informe Nº 015-2010-GRH/SO-Drag del 05 de abril del 2010, suscrito por la Ing. Civil Dionisia Rosa Aguirre Gaspar – Supervisor de Obra)

Que, mediante Oficio Nº 1695-2023/GOB.REG.HVCA/PPR, de fecha 20 de





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

GOB.REG-HVCA/086-2026/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 12 FEB 2026

setiembre de 2023, el Procurador Público Regional comunica a la Oficina Regional de Supervisión y liquidación, en atención a lo solicitado con Informe N° 1273-2023/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL, que luego de haber realizado la búsqueda por el personal responsable del área de Conciliación y Arbitraje, no se encontró ningún proceso de conciliación y/o arbitraje relacionado al proyecto "Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva de los Servicios Materno Infantiles del Primer Nivel de Atención en los Puestos de Salud Pachamarca, Piopachamarca, San Cristobal de Ccocha y Huaribambilla de la Microred Paucarbamba - DIRESA Huancavelica", con CUI N° 2046168;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 475-2024/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 28 de junio del 2024, se autoriza a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación a practicar la liquidación por la modalidad de oficio del proyecto: "Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva de los Servicios Materno Infantiles del Primer Nivel de Atención en los Puestos de Salud Pachamarca, Piopachamarca, San Cristobal de Ccocha y Huaribambilla de la Microred Paucarbamba - DIRESA Huancavelica" con CUI N° 2046168, de conformidad con la directiva vigente para liquidación de oficio de proyectos de inversión en el Gobierno Regional de Huancavelica;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 658-2024/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 03 de setiembre de 2024, modificada por Resolución Gerencial General Regional N° 379-2025/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 09 de junio de 2025, se reconforma la Comisión de Verificación, Recepción, Liquidación y Transferencia por la Modalidad de Oficio, del proyecto: "Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva de los Servicios Materno Infantiles del Primer Nivel de Atención en los Puestos de Salud Pachamarca, Piopachamarca, San Cristobal de Ccocha y Huaribambilla de la Microred Paucarbamba - DIRESA Huancavelica", con CUI N° 2046168, integrada por los siguientes profesionales:

- Comisión de verificación física del estado situacional del proyecto, para fines de liquidación: Presidente: Ing. William Matta Mollehuara; Primer Miembro: CPC. Feli Capitalina Crispin Esplana; y, Asesor de la Comisión: Ing. Godofredo Castro Ampa.
- Comisión de verificación y entrega física del proyecto, para fines de transferencia: Miembro: Ing. Godofredo Castro Ampa; Miembro: Ing. Adolfo Enrique Almonacid Ordoñez; Miembro: CPC. Marcela Mayhua Cordova; y, Miembro: Ing. Mirian Lizbeth Landeo Rojas.
- Comisión de recepción de la Gerencia Sub Regional Churcampa: Miembro: Ing. Oseas Aristides Obregon; Miembro: Ing. Cesar Vallejo Ccoicca; Miembro: CPC. Jiovana Ceras Calderon; y, Miembro: Téc. Pier Renato Cuadros Pacheco.

Que, la Comisión Liquidación por la Modalidad de Oficio, en cumplimiento a sus funciones, realizó la inspección ocular con la finalidad de verificar el estado situacional del proyecto: "Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva de los Servicios Materno Infantiles del Primer Nivel de Atención en los Puestos de Salud Pachamarca, Piopachamarca, San Cristobal de Ccocha y Huaribambilla de la Microred Paucarbamba - DIRESA Huancavelica", suscribiendo con fecha 04 de noviembre de 2025 el Acta de Verificación Física del Estado Situacional del Proyecto de Inversión y Recepción, en vías de regularización, para fines de liquidación por oficio;

Que, asimismo, la Comisión de Verificación, Entrega Física y de Recepción, para fines de Transferencia Física Contable Definitiva del proyecto, suscribió con fecha 05 de diciembre del 2025, el Acta de Verificación y Entrega Física del proyecto de inversión "Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva de los Servicios Materno Infantiles del Primer Nivel de Atención en los Puestos de Salud Pachamarca, Piopachamarca, San Cristobal de Ccocha y Huaribambilla de la Microred Paucarbamba - DIRESA



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

GOB.REG. No. 086 -2026/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica, 12 FEB 2026

Huancavelica", con CUI N° 2046168, (Validada para la transferencia física contable);

Que, mediante Informe N° 2429-2025/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL, subsanada con Informe N° 023-2026/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL, el Director de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, presenta, otorga la conformidad y solicita la aprobación mediante acto resolutivo de la Liquidación Técnica Financiera Final por la modalidad de Oficio del proyecto "Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva de los Servicios Materno Infantiles del Primer Nivel de Atención en los Puestos de Salud Pachamarca, Piopachamarca, San Cristobal de Ccocha y Huaribambilla de la Microred Paucarbamba - DIRESA Huancavelica", elaborada por el Ing. William Matta Mollehuara y la CPC. Feli Capitalina Crispin Esplana y que cuenta con la conformidad de la conciliación contable otorgada por la Oficina de Contabilidad con Informe N° 64-2025/GOB.REG.HVCA/ORA-OC/mmc e Informe N° 422-2025/GOB.REG.HVCA/ORA-OC; por lo que, deviene pertinente su aprobación para efectos administrativos y legales de acuerdo al siguiente detalle:

a. Datos del proyecto:

Función	: 14 Salud y Saneamiento
Programa	: 064 Salud Individual
Sub Programa	: 0178 Atención Médica Básica
Proyecto	: Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva de los Servicios Materno Infantiles del Primer Nivel de Atención en los Puestos de Salud Pachamarca, Piopachamarca, San Cristobal de Ccocha y Huaribambilla de la Microred Paucarbamba - DIRESA Huancavelica
Código Único de Inversión	: 2046168
Modalidad de ejecución	: Administración Directa – Convenio
Ubicación	
Localidad	: Ccocha, Huaribambilla, Pachamarca, Pío Pachamarca
Distrito	: Paucarbamba, Pachamarca
Provincia	: Churcampá
Departamento	: Huancavelica
Aprob. Expediente técnico inicial	: R.G.R. N° 119-2008-GR-HVCA/GRI
Aprob. Expediente técnico reform.	: R.G.R. N° 128-2009-GR-HVCA/GRI
Convenio	: Convenio N° 133-2008-GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
Financiamiento de la ejecución	: Gobierno Regional de Huancavelica
Responsable de ejecución física	: Municipalidad Distrital de Pachamarca
Supervisor de obra	: Arq. Margoth Benites Gutierrez
Residente de obra	: Ing. Jose Luis Pelayo Mandujano
Consultor del proyecto	: Arq. Carlo C. Colonio Cerron
Convenio	: Convenio N° 134-2008-GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
Financiamiento de la ejecución	: Gobierno Regional de Huancavelica
Responsable de ejecución física	: Municipalidad Distrital de Paucarbamba
Supervisor de obra	: Ing. Dionisia Rosa Aguirre Gaspar
Residente de obra	: Arq. Nilton Fidel Llacza Zavala
Consultor del proyecto	: Ing. Cesar Tovar Cobos
Presupuesto total del proyecto	: S/ 2,319,493.23
Presupuesto total costo directo	: S/ 1,984,549.81





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nº 086-2026/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 12 FEB 2026

Presupuesto ejecutado costo directo : S/ 1,924,144.90

b. Características Técnicas en términos generales

- Nombre del proyecto : "Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva de los Servicios Materno Infantiles del Primer Nivel de Atención en los Puestos de Salud Pachamarca, Piopachamarca, San Cristobal de Ccocha y Huaribambilla de la Microred Paucarbamba - DIRESA Huancavelica"
- Avance programado acumulado: 100.00 % del costo directo
- Avance ejecutado acumulado : 96.96% del costo directo
- Porcentaje de incidencia : 3.04% del costo directo
- Situación actual avance de obra : Culminado al 96.96% del costo directo
- Metas ejecutadas:

ÍTEM	DESCRIPCION
	PUESTO DE SALUD PACHAMARCA
01	Ampliación Unidad Centro Obstétrico
01.01	Ingreso espera
01.02	SS.HH. Estación de enfermeras
01.03	Estación de enfermeras
01.04	Recuperación
01.05	SS.HH. Recuperación
01.06	Sala de partos
02	Residencia de Médicos
02.01	Dormitorio
02.02	Estar
02.03	Cocineta
02.04	SS.HH.
02.05	Patio de servicios
03	Construcción de Cerco Perimétrico
03.01	Cerco perimétrico
04	Construcción de Tanque Cisterna y Tanque Elevado
04.01	Tanque Cisterna y Tanque Elevado
05	Construcción de Muro de Contención
05.01	Muro de Contención
06	Otros
06.01	Equipamiento
06.02	Capacitación
06.03	Flete

ÍTEM	DESCRIPCION
	PUESTO DE SALUD PIO PACHAMARCA
01	Ampliación Unidad Centro Obstétrico
01.01	Ingreso espera
01.02	SS.HH. Estación de enfermeras
01.03	Estación de enfermeras
01.04	Recuperación
01.05	SS.HH. Recuperación



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

GOB.REG. No. 086 -2026/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 12 FEB 2026

01.06	Sala de partos
02	Construcción de Cerco Perimétrico
02.01	Cerco perimétrico
03	Construcción de Tanque Cisterna y Tanque Elevado
03.01	Tanque Cisterna y Tanque Elevado
04	Construcción de Tanque Séptico y Pozo Percolador
04.01	Tanque Séptico y Pozo Percolador
05	Otros
05.01	Equipamiento
05.02	Capacitación

ÍTEM	DESCRIPCION
	PUESTO DE SALUD SAN CRISTOBAL DE CCOCHA
01	Puesto de Salud
01.01	Estación de enfermería
01.02	SS.HH. Estación de enfermería
01.03	Almacén
01.04	Cred Triage
01.05	SS.HH. Cred Triage
01.06	Radio
01.07	Administración archivo, caja y botiquín
01.08	Consultorio general
01.09	Espera
01.10	Botadero
01.11	SS.HH. Damas
01.12	SS.HH. Varones
01.13	Sal de usos múltiples
01.14	Tópico
02	Vivienda
02.01	Dormitorios
02.02	Cocina
02.03	SS.HH.
02.04	Hall
02.05	Sal de espera
03	Tanque Elevado y Cisterna
03.01	Tanque Elevado y Cisterna
04	Tanque Séptico y Pozo Percolador
04.01	Tanque Séptico y Pozo Percolador
05	Otros
05.01	Equipamiento
05.02	Capacitación
05.03	Flete terrestre

ÍTEM	DESCRIPCION
	PUESTO DE SALUD HUARIBAMBILLA
01	Puesto de Salud
01.01	Sala de partos
01.02	Estación de enfermería
01.03	SS.HH. de la Estación de enfermería





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

GOB.REG-HVCA-086-2026/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 12 FEB 2026

01.04	Almacén
01.05	Cred Triage
01.06	SS.HH. Cred Triage
01.07	Radio
01.08	Administración archivo, caja y botiquín
01.09	Consultorio general
01.10	Recuperación
01.11	SS.HH. Recuperación
01.12	Espera
01.13	Botadero
01.14	SS.HH. Damas
01.05	SS.HH. Varones
01.16	Sal de usos múltiples
01.17	Tópico
02	Vivienda
02.01	Dormitorios
02.02	Cocina
02.03	SS.HH.
02.04	Hall
02.05	Sal de espera
03	Tanque Elevado y Cisterna
03.01	Tanque Elevado y Cisterna
04	Tanque Séptico y Pozo Percolador
04.01	Tanque Séptico y Pozo Percolador
05	Otros
05.01	Equipamiento
05.02	Capacitación
05.03	Flete terrestre

c. Características Presupuestales/Financieras

Conciliación de la liquidación por la modalidad de oficio presupuestal y financiera final

Proyecto : "Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva de los Servicios Materno Infantiles del Primer Nivel de Atención en los Puestos de Salud Pachamarca, Piopachamarca, San Cristobal de Ccocha y Huaribambilla de la Microred Paucarbamba - DIRESA Huancavelica"

Registro Banco de Proyectos : CUI N° 2046168

Pliego : 447 Gobierno Regional de Huancavelica

Unidad ejecutora presupuestal : 001 Región Huancavelica – Sede Central

Resp. Elaboración Expediente Técnico: Sub Gerencia de Estudios

Equipo responsable : Arq. Roger Gonzales Jurado – Jefe proyecto

Resolución aprob. Exped. Técnico : R.G.R. N° 119-2008-GR-HVCA/GRI

R.G.R. N° 128-2009-GR-HVCA/GRI

Resolución aprob. Liq. Exp. Técnico: R.G.R. N° 573-2021/GOB.REG-HVCA/GGR

Costo total del proyecto : S/ 2,319,493.23

Función : 14 Salud y Saneamiento

Programa : 0.178 Salud Saneamiento

Sub Programa : 2.046168 Atención Médica Básica



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

GOB.REG. No. 086-2026/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 12 FEB 2026

Act/Proyecto : 6.000001 Expediente Técnico
Código Único de Inversión : 2046168
Modalidad de ejecución : Administración Directa
Presupuesto asignado : S/ 2,327,330.65
Presupuesto ejecutado : S/ 2,181,719.10
Saldo : S/ 145,611.55

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL Y FINANCIERA FINAL DE OBRA AÑO 2010

Fuente de financiamiento : 1 Recursos Ordinarios
Rubro : 05 Recursos Determinados
Modalidad de ejecución : Por Convenio – Administración Directa
Meta SIAF : 096 (Gobierno Regional de Huancavelica)
Presupuesto ejecutado : S/ 2,181,719.10

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL		LIQUIDACIÓN FINANCIERA		
Concepto	Importe en S/.	Cuenta Divisionaria	Descripción	Importe en S/.
COSTO DIRECTO		1501	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	-
		1501.07	Construcción de Edificios no Residenciales	-
POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA		1501.0703	Instalaciones Médicas	
		1501.070302	Por Administración Directa – Personal	360,669.52
Mano de Obra	360,669.52	1501.070303	Por Administración Directa – Bienes	896,074.36
Bienes	896,074.36	1501.070304	Por Administración Directa – Servicios	175,580.56
		1501.1202	Expedientes Técnicos de Edificios no Residenciales	39,649.20
Servicios	175,580.56	1501.1302	Supervisión de Obras de Edificios no Residenciales	31,450.00
EXPEDIENTE TÉCNICO	39,649.20	1503	VEHÍCULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	
		1503.01	Vehículos	
		1503.0101	Para Transporte Terrestre	54,500.00
		1503.02	Maquinarias, Equipo, Mobiliario y Otros	
EQUIPAMIENTO	470,229.52	1503.0203	Equipos Informáticos y de Comunicaciones	
		1503.020301	Equipos Computacionales y Periféricos	22,152.00
		1503.0204	Mobiliario, Equipos y Aparatos Médicos	
		1503.020401	Mobiliario Médico	10,272.78
		1503.020402	Equipo Médico	383,304.74
		5301	CONSUMO DE BIENES	
GASTOS GENERALES		5301.03	Combustible, Carburantes, Lubricantes y Afines	
POR ADMINISTRACIÓN		5301.0301	Combustibles y Carburantes	4,916.50



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nº 086-2026/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 12 FEB 2026

DIRECTA				
		5301.05	Materiales y Útiles	
Bienes	19,376.10	5301.0501	De Oficina	
Servicios	220,139.84	5301.050102	Papelería en General, Útiles y Materiales de Oficina	14,459.60
		5302	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
		5302.02	Servicio Básico Comunicaciones Publicidad y Difusión	
		5302.0203	Servicios de Mensajería Telecomunicaciones y otros Afines	
		5302.020301	Correo y Servicios de Mensajería	1,292.00
		5302.07	Servicios Profesionales y Técnicos	
		5302.071199	Otros Servicios Similares	4,984.04
		5302.1	Locación de Servicios Realizados por Personas Naturales	
		5302.1001	Locación de Servicios Realizados por Personas Naturales	
		5302.100101	Locación de Servicios Realizados por Personas Naturales	182,413.80
COSTO TOTAL	2,181,719.10		COSTO TOTAL	2,181,719.10

De la revisión y evaluación a la documentación sustentatoria del gasto público de la ejecución de obra de los años 2009 y 2010, materia de la presente liquidación, se determina que el costo y/o inversión global del proyecto asciende a S/ 2,181,719.10 (Dos millones ciento ochenta y un mil setecientos diecinueve con 10/100 Soles), estableciéndose de la siguiente manera:

Total ejecutado global

Elaboración de Expediente Técnico	S/ 39,649.20
Convenio N° 133-2008	S/ 1,049,232.00
Total Convenio N° 133-2008	S/ 1,088,881.20
Convenio N° 134-2008	S/ 1,092,837.90
Total ambos Convenios	S/ 2,181,719.10
Presupuesto asignado	S/ 2,327,330.65
Saldo	S/ 145,611.55

De conformidad con la Directiva N° 003-2025/GOB.REG-HVCA/GRPPyAT-SGMyTD: "Normas y Procedimientos para la Liquidación de Oficio de Proyectos de Inversión Pública y Transferencia (De corresponder) en el Gobierno Regional de Huancavelica", aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 130-2025/GOB.REG.HVCA/GGR;

Estando a lo informado;

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 28 del Reglamento



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAMELICA

Resolución Gerencial General Regional

GOB.REG. No. 080-2026/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica, 12 FEB 2026

de Organización y Funciones del Gobierno Regional aprobado por Ordenanza Regional N° 421-
GOB.REG.HVCA/CR y la Resolución Ejecutiva Regional N° 002-2023/GOB.REG.HVCA/GR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la Liquidación Técnica Financiera Final por la Modalidad de Oficio del proyecto: "Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva de los Servicios Materno Infantiles del Primer Nivel de Atención en los Puestos de Salud Pachamarca, Piopachamarca, San Cristobal de Ccocha y Huaribambilla de la Microred Paucarbamba - DIRESA Huancavelica", con Código Único de Inversiones N° 2046168, ejecutada por la modalidad de Administración Directa - Convenio, correspondiente al ejercicio presupuestal 2010, siendo el costo global de inversión de S/ 2,181,719.10 (Dos millones ciento ochenta y un mil setecientos diecinueve con 10/100 Soles), conforme al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Infraestructura, Unidad Ejecutora de Inversiones, el cumplimiento de las acciones dispuestas en el artículo 29 de la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobada por Resolución Directoral N° 001-2019/EF-63.01, modificada por Resolución Directoral N° 002-2025-EF/63.01, según corresponda, bajo responsabilidad, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO 3°.- PRECISAR que los profesionales técnicos que intervinieron en la revisión y análisis de la Liquidación Técnica Financiera Final del proyecto de inversión: "Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva de los Servicios Materno Infantiles del Primer Nivel de Atención en los Puestos de Salud Pachamarca, Piopachamarca, San Cristobal de Ccocha y Huaribambilla de la Microred Paucarbamba - DIRESA Huancavelica", son responsables del contenido de los documentos e informes que sustentan su aprobación, en el marco de los principios presunción de veracidad, buena fe procedimental y controles posteriores establecidos en Texto Único Ordenado de la Ley 27444, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

ARTÍCULO 4°.- COMUNICAR a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, para que a través de la Secretaría Técnica del Procedimiento Administrativo Disciplinario del Gobierno Regional de Huancavelica, efectúe la investigación preliminar y precalifique los hechos respecto de la responsabilidad incurrida por todos aquellos que resulten responsables que no permitieron efectuar la liquidación de manera regular.

ARTÍCULO 5°.- NOTIFICAR el presente acto administrativo a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, Gerencia Regional de Infraestructura, Oficina de Contabilidad, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, para su conocimiento y fines de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Ing. SIS Pedro Rolfo Roque Orillana
GERENCIA GENERAL REGIONAL



DOCQ/egme